



Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

Exp. 1807/06
20/04/2006

03

SERIE AD



Nº 3089306

ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL 122
REGISTRO : 1098

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES OTORGADA POR LA SRA. GLADYS
2. ESTHER TORALES DE OVELAR.- NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.-
3. En la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los
4. diez y siete días del mes de abril del año dos mil seis;
5. ANTE MI; MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI, Notaria y
6. Escribana Pública, titular del Registro 1.098 (Mil noventa y
7. ocho), COMPARCE: La Sra. GLADYS ESTHER TORALES DE OVELAR,
8. con C.I.Nº 3.828.179, casada, domiciliada en la casa Nº
9. de la calle _____ de ésta ciudad; quién dice
10. ejerce actualmente el cargo de Agente Fiscal, paraguaya,
11. mayor de edad, hábil, doy fe.- La compareciente; dice estar
12. trabajando en la Fiscalía Regional de Caacupé
13. ejerciendo el cargo de Agente Fiscal.- Y la Sra. GLADYS
14. ESTHER TORALES DE OVELAR; por éste acto en forma libre,
15. consciente y voluntaria, declara BAJO JURAMENTO DE LEY y con
16. pleno conocimiento de lo que ello implica, que posee el
17. sgte. Estado Patrimonial 1- ACTIVO: INMUEBLES.- 1) Ubicado
18. en el Distrito de Cnel. Oviedo, Padrón Nº 8601, valor del
19. terreno Gs. 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE GUARANIES), valor
20. de la construcción Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE
21. GUARANIES), valor total del inmueble Gs. 35.000.000 (TREINTA
22. Y CINCO MILLONES DE GUARANIES); 2) Ubicado en el Distrito de
23. Cnel. Oviedo, Padrón Nº 16.925, valor del terreno Gs.
24. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES), valor de la
25. construcción Gs. 95.000.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE



Marta E. Bento
Notaria y Escritora
Teléf.: (0521)
Cel.: (0981)

GUARANIES), valor total del inmueble Gs. 110.000.000 (CIENTO
 1. DIEZ MILLONES DE GUARANIES); 3) Ubicado en el Distrito de
 2. Cnel. Oviedo, Padrón N° 19.674, valor del terreno Gs.
 3. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES), valor total del
 4. inmueble Gs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES).-
 5. RODADOS.- 1) MARCA: FORD, TIPO: AUTOMOVIL, MODELO: ESCORT,
 6. MOTOR N° [REDACTED], MATRICULA N° [REDACTED], valuado en la
 7. suma de Gs. 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE GUARANIES).- 2)
 8. MARCA: FIAT, TIPO: AUTOMOVIL, MODELO: UNO MILLE, N° DEL
 9. CHASIS: [REDACTED], MATRICULA N° [REDACTED], valuado en
 10. la suma de Gs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES).-
 11. OTROS ACTIVOS.- Muebles Gs. 42.000.000 (CUARENTA Y DOS
 12. MILLONES DE GUARANIES).- TOTAL ACTIVO Gs. 222.000.000
 13. (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DE GUARANIES).- PASIVO.-
 14. Cuentas a Pagar.- Cooperativa Cnel. Oviedo Ltda., a más de
 15. un año Gs. 6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL
 16. GUARANIES).- Financiera Familiar SAECA, a la vista Gs.
 17. 420.000 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL GUARANIES).- Otras
 18. obligaciones Gs. 1.300.000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL
 19. GUARANIES).- TOTAL PASIVO: Gs. 8.220.000 (OCHO MILLONES
 20. DOSCIENTOS VEINTE MIL GUARANIES).- TOTAL PATRIMONIO NETO:
 21. Gs. 213.780.000 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS
 22. OCHENTA MIL GUARANIES).- DETALLE DE INGRESOS.- INGRESOS.-
 23. Remuneración Gs. 4.329.000 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS
 24. VEINTE Y NUEVE MIL GUARANIES).- Sueldo del cónyuge Gs.
 25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

04



SERIE AD



Nº 3089307

ESCRIBANO : MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE SACHELARIDI
LOCALIDAD : CORONEL OVIEDO
DIRECCION : INDEPENDENCIA NACIONAL 122
REGISTRO : 1098

de Sachelaridi

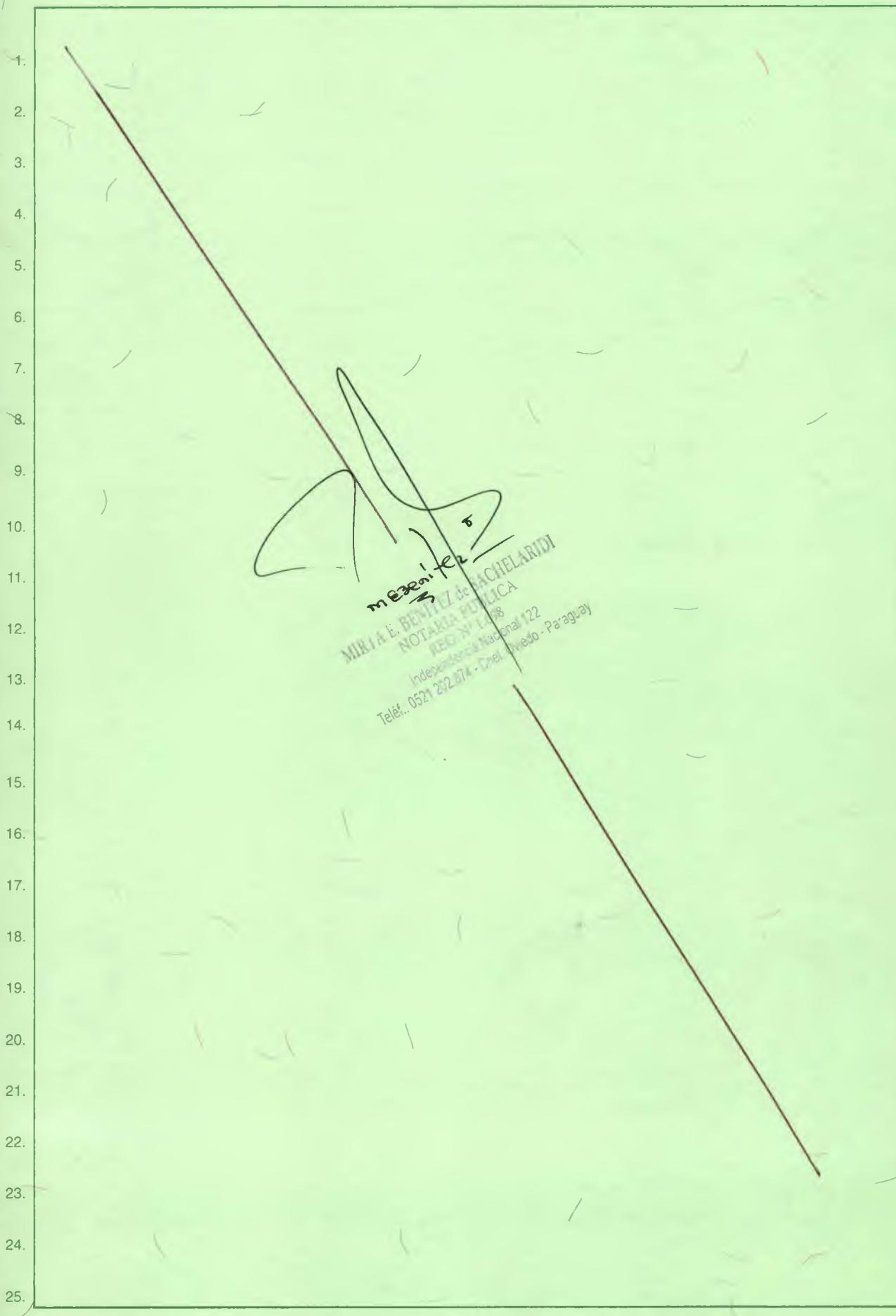
na Pública
203.575
10.710

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.	2.190.000 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL GUARANIES).-
2.	TOTAL DE INGRESOS GS. 6.519.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS
3.	DIEZ Y NUEVE MIL GUARANIES).- Es copia fiel de lo
4.	manifestado por la compareciente, doy fe.- Previa lectura de
5.	la escritura a la compareciente por mi la autorizante, la
6.	misma la ratifica en todas sus partes y firma en mi
7.	presencia de todo lo cual del contenido de la escritura de
8.	haber recibido personalmente la declaración de voluntad de
9.	la compareciente, doy fe.- FDO. GLADYS ESTHER TORALES DE
10.	OVELARAEZ.- Ante mí, MIRTA ELIZABETH BENITEZ DE
11.	SACHELARIDI.- Está mi firma y sello. ////////////
12.	////////// CORRESPONDE A LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°
13.	2504971.- CONSTE. ////////////
14.	<p>MIRTA E. BENITEZ de SACHELARIDI NOTARIA PUBLICA REG N° 1.098 Independencia Nacional 122 Teléf: 0521 202.874 - Coronel Oviedo - Paraguay</p>
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	



MIRIA E. BENÍTEZ de BACHELARIDI
NOTARIA PÚBLICA
REG. N° 1-18
Independencia 122
Teléf.: 0321 232-74 - Del Paseo - Paraguay



Exp. 1807/06
Fecha: 20/04/2006. 1524

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	04	2006

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
TORALES DE OVELAR	GLADYS ESTHER		Bs. As. R.C. ARGENTINA - 15/01/1970	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA	3.828.179		ABOGADA
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
FISCALIA REGIONAL DE CAACUPE (ZONAL CARAGUATAY)	AGENTE FISCAL	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
06/03/2006	Decreto C.S.J. N° 945 - 06/03/2006	4.329.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - ÚBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
CORONEL OVIDO	8.601	CNEL. Oviedo	20.000.000	15.000.000	35.000.000
CORONEL OVIDO	16.925	CNEL. Oviedo	15.000.000	95.000.000	110.000.000
CORONEL OVIDO	19.674	CNEL. Oviedo	10.000.000		10.000.000
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
AUTOMOVIL	FORD	ESCORT	RKDWWV09302	AEU 388	15.000.000
AUTOMOVIL	FIAT	UNO MILLE	96D14610+Y50	ANU 199	10.000.000
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					42.000.000
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					222.000.000

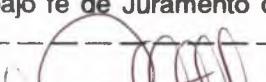
3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar.- Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
Coop. CNEL. Oviedo LTDA.		6.500.000		6.500.000
FINANCIERA FAMILIAR SAECO	420.000			420.000
OTRAS OBLIGACIONES				1.300.000
TOTAL PASIVO				8.220.000

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
222.000.000	8.220.000	213.780.000

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	4.329.000
Sueldo del Cónyuge	2.190.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	6.519.000

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p> <p></p>		
<p>Firma del Funcionario o Empleado Público:</p>		
<p>PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA</p>		<p>OBSERVACION</p>
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público
167	17.04.2006	Mirta Elizabeth Benítez de Sachelaridi
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p>		
Firma del Responsable de la Institución	<p>Escribano o Juez de Paz.</p> <p></p>	
<p>NOTARIA PUBLICA REF. 1.098 Independencia Nacional 122</p>		

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales. Binacionales. Autárquicas. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

CAPITULO IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del planTEL, pasar a la última columna.

- Muebles: Indicar valor total.

- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.

- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.

- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.

- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.

- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA: Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.